

INFORME SUBCOMISIÓN DE CONVENIO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA E INTERIOR

Sevilla, 22 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA:

USTEA plantea cuestión previa a la reunión, en el sentido de incluir un punto del orden del día relativo al calendario laboral 2018 que previamente ya había solicitado su inclusión. Desde la Administración dicen que no lo han estimado ya que se refiere sólo a un centro y no tiene sentido tratarlo en subcomisión. Desde USTEA se recuerda que es potestad de esta subcomisión la concreción del cómputo anual de trabajo, como ha venido siendo así cada año, y por otra parte también recuerda que hay más colectivos que sí tienen horarios especiales (vigilantes de la ESPA, Auxiliares de autopsias, etc...) y que deben tener clarificado dicho cómputo anual para las negociaciones de calendario en sus respectivos comités de empresa. El resto de sindicatos así lo avalan y la Administración lo admite proponiendo que se vuelva a convocar una subcomisión extraordinaria el día 28 de diciembre una vez se haya aclarado por parte del Consejo de Gobierno (el día 26) la nueva situación del horario que deviene por la Sentencia del Tribunal Constitucional

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba tras una modificación.

2. Borrador de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IML y Ciencias Forenses. (A propuesta de USTEA y CSIF)

Desde USTEA solicitamos que nos detallen en qué afecta a las condiciones de trabajo los cambios previstos. Esperamos que las modificaciones no afecten al trabajo técnico específico de Psicólogos y Trabajadores Sociales que pudieran considerarse incluso como intrusismo laboral por parte de los colegios profesionales.

Desde la Administración informan que este borrador viene a modificar aspectos a mejorar que han sido recogidos por el Defensor del Pueblo, por entes jurídicos y otros, con objeto de homogeneizar trabajos. El objeto de éste no incide en las condiciones de trabajo del personal, ni en la especificidad propia de cada disciplina, está más bien dirigido a mejorar aspectos técnicos de funcionamiento y coordinación.

Desde USTEA reclamamos que se han creado susceptibilidades entre el personal ya que se han programado reuniones técnicas y no se ha contado con el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los recursos. Y dado que el volumen de trabajadores no es muy elevado podrían perfectamente involucrar a todos a niveles provinciales.

Desde la Administración aceptan esta propuesta y se comprometen a realizar reuniones provinciales con todos los trabajadores de los Equipos Psicosociales.

3. Personal Auxiliar de autopsia: Propuesta de reclasificación profesional. (A propuesta de USTEA y CSIF)

USTEA manifiesta que ya es hora, dada la nueva situación socioeconómica, de abordar la reclasificación profesional a Grupo III (Técnico Superior Anatomía Patológica y Citología) del Personal Auxiliar de Autopsia, actualmente perteneciente al Grupo IV y sin requisito de titulación específico.

USTEA se basa en que el único “impedimento” era la Ley de estabilidad presupuestaria ya no es excusa. Por otra parte hay que destacar que el número de afectados no supera el centenar luego no estamos hablando de cantidades exorbitadas de dinero. Pero la más importante de todas es que efectivamente están ejerciendo un trabajo de nivel técnico superior sin remunerar y sin cotizar. Incluso ya desde la propia Administración se están pidiendo en las demandas al SAE para sustituciones personal con titulación específica de Técnico Superior en Anatomía Patológica que después no se refleja en los contratos correspondientes.

La Consejería dice tener trabajo avanzado y peticiones a Función Pública sobre esta cuestión pero había el inconveniente del personal que no tiene el título había que valorar cómo encajarlo. Desde USTEA le recordamos que existe la cualificación profesional SAN125_3 Anatomía Patológica y Citología que puede promoverse desde la propia Administración para realizar la correspondiente “Acreditación profesional” al colectivo concreto. Desde la Consejería se manifiestan a favor de impulsar esta reclasificación planteada.

4. Relación de puestos de trabajo del CIMI SAN FCO DE ASÍS. (A propuesta de USTEA)

USTEA ya planteó en la subcomisión anterior, la necesidad de dotar plazas que están en la Relación de Puestos de Trabajo del CIMI San Fco de Asís, como medida de nivelar los múltiples recursos que acapara este centro y la consecuente carencia de personal que viene soportando.

Petición realizada en la subcomisión anterior:

A propuesta de USTEA se ha incluido este punto en el orden del día. Solicita que se remita a Función Pública la petición de dotación de tres plazas de la RPT del C.M.I. San Francisco: “Jefe de Equipo Educativo” - SNL (código 11342110) y de la plaza “Profesor de Prácticas Jardinería” (código 11475610), que nunca han estado ocupados.

USTEA indica que esta petición está motivada, por un lado, por el Acuerdo de restitución a las 35 horas que iba a generar un incremento en el número de empleos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el C.M.I. San Francisco se ha dividido en varios centros en tres localidades diferentes y ha repercutido en un aumento de la carga de trabajo, en las horas de trabajo extraordinarias, cambio de turnos y de horas acumuladas, lo que refleja la falta de personal.

Los puestos de Jefe de Equipo Educativo se han venido desempeñando por los propios trabajadores, haciendo funciones que no le corresponden. Y con el puesto de Profesor de Prácticas de Jardinería ocurre prácticamente lo mismo, se ha venido desempeñando por un monitor de plantilla.

A estas plazas se suman la plaza de Titulado Superior (Lcdo/a. Derecho) que según Función Pública la catalogan como a funcionarizar y tras quedar vacante en el concurso de traslados hay que hacer la provisión como personal funcionario, y la plaza de Administrativo (funcionario/a).

En Enero se producirá una reunión entre la Consejería de Hacienda y Admón. Pública y todas las Secretarías Generales Técnicas para valorar el envoltorio del capítulo I así como las posibles dotaciones solicitadas.

5. Ampliación de plazas de RPT del personal vigilante de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Administración expresa la dificultad de crear nuevas plazas. Argumenta que la RPT está completamente dotada.

6. Ruegos y preguntas.

- USTEA manifiesta que desde el año 2010 está cerrado el Centro de Menores Infractores San Francisco de Asís de Torremolinos. Que en aquellos momentos la propia Directora General explicó que se iba a proceder a realizar unas obras en el Centro que lo convertirían en un “Centro modelo y referente de Andalucía en Menores Infractores”. Desde entonces no hemos tenido noticias que muestren un avance en este sentido. Ya desde USTEA venimos reivindicando en varias ocasiones que se dé un impulso definitivo a estas obras, pendientes ya de hace siete años. En el presupuesto de 2018 viene reflejado de nuevo la importancia de esta obra y de este recurso, pero no tenemos las cantidades que se le asignan, por ello pedimos que nos faciliten las cantidades que tienen planificadas.

Desde la Administración comentan que esas cantidades vienen en el Anexo de inversiones y se comprometen, ante nuestra petición, de facilitarlas.

- USTEA solicita que se dote de espacio suficiente y adecuado a los equipos psicosociales de Sevilla, que se encuentran con la dificultad de no tener despachos suficientes ni adecuados para preservar la intimidad de las personas atendidas.

La Administración, es consciente de este déficit y se muestra dispuesta a valorar y solucionar esta problemática en el plazo más breve posible.

- USTEA pregunta por la cobertura de un puesto de trabajador social de uno de los equipos de familia de Sevilla que según la Delegación del Gobierno de Sevilla se ha pedido su cobertura en varias ocasiones y no ha sido autorizada. También nos hemos interesado en Función Pública sin que allí conste la petición, por lo que suponemos que es en la Consejería donde se ha frenado su contratación dejando a uno de los equipos psicosociales incompleto y sin poder elaborar la parte social de los informes.

La Consejería se compromete a hacer las gestiones sobre qué ha ocurrido con este puesto y gestionar su cobertura.

Andalucía, 22 de diciembre de 2017